



AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
C.REAL

**BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO, PARA LA SELECCIÓN DE MAESTRO/A
PARA GUARDERÍA INFANTIL(0-3 AÑOS)DE AGUDO
CURSO ESCOLAR 2013/14**

1º.- OBJETO:

Es objeto de la presente convocatoria la selección por el Ayuntamiento de Agudo, mediante concurso, de un trabajador/a para Guardería Infantil, durante el periodo comprendido entre el 09 de septiembre del 2013 al 31 de julio del 2014

La jornada de trabajo será de 10:00 a 14:00 horas , semanales de lunes a viernes.

Los periodos lectivos y no lectivos se ajustarán al calendario escolar del curso 2013/14

2º.-CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para poder ser admitido a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser español
- b) Ser mayor de edad
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme
- e) Estar en posesión de titulación de Magisterio Maestro/a
- f) No se valorará ninguna titulación que no corresponda con MAGISTERIO, quedando fuera de la selección.
- g) Se constituirá una lista de personas basada en la puntuación para las contrataciones por Bajas Laborales similares.

3º.-INSTANCIAS.-

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos que se fijan en la base segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, antes de las **13:00 Horas del día 31 de julio 2013,**

4º.- SELECCIÓN:

CONCURSO:

Por los aspirantes, se presentarán, junto con la solicitud los documentos acreditativos de los méritos , debidamente compulsados, que se pretendan sean valorados por la Comisión de selección y se hallan incluido en el curriculum vitae por el solicitante.

La Comisión Informativa de Servicios y Personal se reunirá al objeto de proceder a la selección el 06 /08/2013 a las 13:00 horas .

A.- TITULACION	PUNTUACIÓN		
A.1.-TITULACIÓN DE MAGISTERIO/MAESTRO/A	2 puntos		
B. FORMACION	PUNTOS	auto baremación	Comprobación
B.1 Formación en cursos relacionados con el trabajo a impartir.	0.01/hora por cada 10 horas hasta un máximo de 3 puntos		Copias certificación compulsadas. 0
B.1.1 Conocimientos en idiomas con titulación académica.	0.01 por cada 10 horas hasta un máximo de 3 puntos.		Copias certificación compulsadas 0

SEGUNDO.- Se exponga al público en el Tablón de Anuncio, pagina web y lugares de costumbre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-presidente Dº Rafael Muñoz Palacios. en Agudo a 15 julio del 2013

El Alcalde

Fdo: Rafael Muñoz Palacios.